

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS QUE FUERON APROBADOS EN LA SESIÓN CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL DÍA 6 DE MARZO DE 2018.

1.- No se han recibido disposiciones oficiales ni correspondencia susceptibles de ser incluidas en este punto.

2.- Se acuerda la ejecución de la Sentencia por la que se estima el recurso contencioso-administrativo 3/17, interpuesto contra desestimación de reclamación de responsabilidad patrimonial por daños personales por caída en un socavón en un paso de peatones, y se condena a este Ayuntamiento a pagar a la recurrente la cantidad de 18.122,81 euros, así como al pago de las costas procesales hasta un máximo de 300 euros.

3.- Se da cuenta de la Sentencia por la que se desestima el recurso contencioso-administrativo 129/17, interpuesto contra desestimación de reclamación de responsabilidad patrimonial por daños en vehículo provocado por incendio de contenedores de basura.

4.- Se da de cuenta de la Sentencia dictada en el juicio sobre delitos leves nº 119/17, seguido por un delito de usurpación de vivienda municipal sita en C/ Condado de Treviño nº 8, 4º dcha.

5.- Se otorga licencia municipal de obras para reforma y ampliación de vivienda en C/ Los Almendros nº 6.

6.- Se suscribe con la Asociación Scouts Castilla y León MSC un “Acuerdo de Colaboración para el desarrollo del Programa Voluntariado Joven de Castilla y León”, a través del programa “Construyendo mi futuro”.

7.- Se fija el canon del contrato suscrito con “Autocares del Zadorra, S.L.” para la “Gestión y explotación de la Estación de Autobuses”, para el periodo comprendido entre el 15 de agosto de 2017 y el 14 de agosto de 2018, en la cantidad total de 337,01 euros

8.- Se cede a la Asociación de Cornetas y Tambores de Miranda el uso de una habitación de la vivienda del Conserje del antiguo colegio Aquende para guardar los instrumentos de la Asociación.

9.- Se estima la reclamación por responsabilidad patrimonial por daños materiales en un vallado; y se deja pendiente de fijar el importe indemnizatorio hasta que aporte el interesado la factura.

10.- Se aprueba la justificación del Convenio de Colaboración en materia social suscrito con la Asociación Salud Mental Miranda correspondiente al año 2017 y, en consecuencia, se abona el 30% del importe restante de la aportación municipal establecida en el mismo.

PREVIA DECLARACIÓN DE URGENCIA DECLARADA POR LA ALCALDÍA, SE TRATARON LOS SIGUIENTES ASUNTOS:

A.- Se estima la solicitud de moratoria por plazo máximo de dos años para la efectiva aplicación del sistema de sorteo público de los puestos del Mercadillo Semanal; se inicia expediente de modificación de la Ordenanza Reguladora del Mercadillo Semanal, “para iniciar una fase en la que se busque la forma de implantar un sistema alternativo de baremo por puntos”; y se establece una prórroga de las actuales autorizaciones municipales hasta el día 31 de diciembre de 2019.

B.- Se deniega la solicitud de modificación del Proyecto de ejecución de acondicionamiento de edificación industrial, en relación al expediente de licencia ambiental y de obras para tanatorio en la parcela I-3.1 del SUE I.3 “Ampliación del Polígono Industrial de Bayas”, otorgada por la Junta de Gobierno Local el día 11 de julio de 2017.

C.- Se prorroga el contrato de “Dinamización de la Estrategia Marco para el Desarrollo de la Economía Local y el Fomento del Empleo (E.E.E.)” suscrito con D. Roberto Martínez de Salinas Estébanez, desde el 15 de abril de 2018 y hasta la formalización de un nuevo contrato, con un límite máximo de seis meses.

D.- Se reitera la posición municipal favorable al trazado de línea de Alta Velocidad de 2015, que implica su paso por Miranda y la parada de los AVEs en esta Ciudad; y se solicita a la Junta de Castilla y León una implicación real en este tema puesto